



Consejo de Administración

321.ª reunión, Ginebra, 13 de junio de 2014

GB.321/INS/10/1

Sección Institucional

INS

Fecha: 6 de junio de 2014

Original: inglés

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informes de la Mesa del Consejo de Administración

Primer informe: Disposiciones para la celebración de una Reunión de expertos sobre desarrollo sostenible, trabajo decente y empleos verdes (Ginebra, 5-9 de octubre de 2015)

Antecedentes

1. En su 320.ª reunión (marzo de 2014), el Consejo de Administración decidió recomendar la organización de una reunión de expertos sobre desarrollo sostenible, trabajo decente y empleos verdes. Invitó a la Oficina a que presentara, en la 321.ª reunión del Consejo de Administración (junio de 2014), una propuesta relativa a las disposiciones para la celebración de la reunión, con la siguiente información: resultado previsto, composición, lugar y fecha, duración, costo y financiación.
2. Los costos estimados de la reunión prevista son los siguientes:

Partida	Costo (francos suizos)
Viajes de los expertos	143 200
Interpretación y operadores destinados a la reunión	91 258
Traducción y producción del informe	66 627
Total	301 085
	(317 000 dólares EE.UU.)

3. En el Programa y Presupuesto para 2014-2015 no se han previsto fondos para esta reunión. Por esta razón, se propone financiarla, en primer lugar, con cargo a los ahorros que puedan obtenerse de la Parte I del Presupuesto para 2012-2013 o, en su defecto, con cargo a la partida de gastos imprevistos de la Parte II. De no ser esto posible, el Director General propondría otros métodos para obtener los recursos necesarios en una etapa ulterior del bienio. Por consiguiente, toda decisión de la Mesa relativa a la celebración de esta reunión estará sujeta a las disposiciones financieras que pudiera adoptar el Consejo de Administración para asegurar su financiación.

Composición

4. El Director General propone que asistan a la reunión ocho expertos designados previa consulta con los gobiernos, ocho expertos designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores, y ocho expertos designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores.
5. A efectos de la presentación de las candidaturas gubernamentales, el Director General se pondría en contacto con los Gobiernos de los siguientes países: Alemania, Brasil, Estados Unidos, Indonesia, Kenya, Mauricio, Sudáfrica y Turquía. En caso de que alguno de estos países no designase un participante, el Director General se dirigiría a los Gobiernos de los siguientes países: Bangladesh, Dinamarca, España, Francia, Marruecos, Perú, Senegal y Trinidad y Tabago.
6. Como ha sido la práctica en los últimos años, el Director General propone designar, previa consulta con los Grupos del Consejo de Administración, un presidente experimentado e independiente.
7. Otros países que hayan mostrado interés en la materia podrán asistir en calidad de observadores, sufragando sus propios gastos.

Orden del día

8. El Director General propone el siguiente orden del día para la reunión:
 - examinar, enmendar y aprobar el proyecto de directrices basado en la compilación y el análisis exhaustivo por la Oficina de las experiencias relativas a las políticas nacionales y las estrategias sectoriales en favor de la sostenibilidad ambiental, la ecologización de las empresas, la inclusión social y la promoción de los empleos verdes;
 - a través del diálogo tripartito, extraer lecciones y buenas prácticas respecto de la formulación de políticas en cada una de las nueve esferas identificadas en el marco para una transición justa; y
 - formular recomendaciones para los mandantes con miras a divulgar y llevar a la práctica las directrices a escala nacional y adoptar directrices de política sobre una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos.

Punto propuesto para la discusión

9. El Consejo de Administración:

- a) ***aprueba, por recomendación de su Mesa, la celebración de la Reunión de expertos propuesta, así como la composición y orden del día que se proponen***
- b) ***decide que el costo de la Reunión de expertos, estimado en 317 000 dólares de los Estados Unidos, sea financiado, en primer término, con cargo a los ahorros realizados en la Parte I del Presupuesto para 2012-2013 o, en su defecto, con cargo a la partida de gastos imprevistos de la Parte II, en el entendido de que, si posteriormente esto no resultara posible, el Director General propondría otros métodos de financiación en una etapa ulterior del bienio.***